

MINISTERIO DE DEFENSA

17479 ORDEN 522/38509/1986, de 25 de junio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación del personal seleccionado como resultado de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Aeronáuticos) del referido Ejército.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 10.1 de la Orden 522/38189/1986, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 66 y «Boletín Oficial de Defensa» número 56), de convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Aeronáuticos) del Ejército del Aire, a continuación se publica la relación del personal seleccionado en el mismo:

1. Sargento de Complemento ET. Magraner Rullán, José Pedro. Zona de Reclutamiento y Movilización número 34 (Albacete).
2. Alférez IMEC-EA. Coll Herrero, Francisco. Maestranza Aérea de Albacete.
3. Paisano. Gómez Raya, Salvador.
4. Paisano. Crego Lourido, Julio.
5. Teniente de Complemento EA. Corugedo Bermejo, Eduardo José. Maestranza Aérea de Albacete.
6. Paisano. Calvo Gómez, Raul.

El citado personal deberá remitir a la Academia General del Aire, a efectos de completar su expediente, los documentos a que hace referencia el punto 3.2 de la convocatoria, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo efectuar su incorporación a la citada Academia el día 2 de septiembre próximo, a las nueve horas.

Madrid, 25 de junio de 1986.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

17480 ORDEN 522/38510/1986, de 25 de junio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación del personal seleccionado como resultado de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos) del referido Ejército.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 10.1 de la Orden 522/38192/1986, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 68 y «Boletín Oficial de Defensa» número 58), de convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos) del Ejército del Aire, a continuación se publica la relación del personal seleccionado en el mismo:

1. Alférez IMEC-EA. Perea Rodriguez, Juan Carlos (Aerotecnia). Escuadrón Logístico de Misiles.
2. Paisano. Malla Labat, Fernando de la (Aerotecnia).
3. Paisano. Molina Uceda, Emilio (Aeronáutica).
4. Soldado EA. Carceller Martí, Miguel (Aerotecnia). Escuadrón Seguridad y Servicios del Cuartel General.
5. Sargento de Complemento ET. Martín Ibáñez, Jesús (Aeronáutica). Batallón de Helicópteros de Transporte V. Colmenar Viejo (Madrid).
6. Paisano. Amo Artacho, José Javier del (Aerotecnia).
7. Paisano. Gómez Perlado, Vicente Mariano (Aeronáutica).
8. Teniente de Complemento EA. Río García, Miguel Ángel del (Aerotecnia). Maestranza Aérea de Madrid.
9. Soldado EA. Río Jiménez, Guillermo del (Infraestructura). Escuadrón de Seguridad y Servicios del Cuartel General.

El citado personal deberá remitir a la Academia General del Aire, a efectos de completar su expediente, los documentos a que hace referencia el punto 3.2 de la convocatoria, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo efectuar su incorporación a la citada Academia el día 2 de septiembre próximo, a las nueve horas.

Madrid, 25 de junio de 1986.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17481 ORDEN de 26 de marzo de 1986 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 14 plazas de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986, y con el fin de atender a las necesidades de personal en la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le han sido atribuidas por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y acuerdo de la Junta de Gobierno del CSIC, resuelve convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 14 plazas de la Escala de Ayudantes de Investigación de CSIC por el sistema de promoción interna, previstas en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

1.2 El número total de vacantes de las convocatorias general y de promoción interna de acceso a la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, asciende a 28.

1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general.

1.4 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, y las bases de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes aprobados se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos en las fases de concurso y oposición.

1.6 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.3 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir las vacantes a las que se alude en la base 1.2.

1.7 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Concurso.
- Oposición.
- Periodo de prácticas.

1.8 En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorará la antigüedad del funcionario en la Escala a la que pertenezca hasta un máximo de 5 puntos, teniéndose en cuenta a estos efectos los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, asignándose a cada año completo de servicios efectivos una puntuación de 0,25 puntos, hasta el límite máximo expuesto.

Asimismo se valorará su historial profesional en la Administración Pública y los cursos de formación superados en el Instituto Nacional de la Administración Pública, así como otros cursos relacionados con la actividad del Organismo, hasta un máximo de 5 puntos.

1.9 La fase de oposición constará de dos pruebas, la primera de carácter teórico y la segunda de carácter práctico, siendo ambas eliminatorias:

1.9.1 Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre el contenido completo del programa que figura como anexo I de esta resolución. El tiempo para realizar este ejercicio no podrá ser superior a noventa minutos.

1.9.2 Segundo ejercicio: Consta de dos modalidades. Los aspirantes deberán indicar en su solicitud la modalidad que eligen: